	ORDE	N DE COMP	PRA POR CATÁLO	GO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20220002311578	Fecha de emisión:	05-12-2022	Fecha de aceptación: 06-12-2022						
Estado de la orden:	Revisada									
	DATOS DEL PROVEEDOR									
Nombre comercial:	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA CLEAN GALAPAGOS ASOCLEANGAL	Razón social:	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA CLEAN GALAPAGOS ASOCLEANGAL	RUC: 2091761788001						
Nombre del representante legal:	MARTINEZ MEZA YESSEN	IIA MARILII	N							
Correo electrónico el representante legal:	asocleangal2017@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asocleangal2017@gr	mail.com						
Teléfono:	052520283 0968281536 0960	942370 0990	396858							
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 040240029	Código d Entidad Financie	245097 E	ombre de la COOPERATIVA DE AHORRO Y creditad creditor FUTURO Y PROGRESO DE GALAPAGOS LTDA.						
		DATOS DE	LA ENTIDAD CON	TRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	RUC:	2060016740001	Teléfono: 520171 052520842 520677						
Persona que autoriza:	LIC. YAMILÉ MENDOZA ALCIVAR	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) / DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD	Correo yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.eo						
Nombre funcionario encargado del proceso:	paulinabadillo		Correo electrónico:	paulina.badillo@gobiernogalapagos.gob.ec						
Dimensión	Provincia: GALAPAGOS	Cantón	SAN CRISTOBA	Puerto baquerizo moreno, Cabecera cantonal y Capital provincial						
Dirección Entidad:	AV 12 DE Calle: FEBRERO. VIA PROGRESO	Númer	o: SN	Intersección: A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL						
	Edificio:	Depart	amento:	Teléfono: 520171 052520842 520677						
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	07:30 - 17:0	0							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. VIVIA	ANA BONIFAZ MOR	AN						
Dirección de entrega:	AV 12 DE FEBRERO. VIA P	ROGRESO S	SN y A DOCIENTOS	METROS DE PETROCOMERCIAL, ,						
Observación:	El servicio será coordinado co	n la Adminis	tradora de la Orden, In	ng. Viviana Bonifaz Moran, Celular: 0997139204						
			,	,						

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

DETAILE

Máxima Autoridad

Nombre: paulinabadillo

Nombre: LIC. YAMILÉ MENDOZA

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO LLERENA CEDEÑO

ALCIVAR

CPC Descripción Cant unitari V. unitari 853300012 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EDIFICACIONES CON ALTA AFLUENCIA DE USUARIOS – GALÁPAGOS - AREA DE INTERVENCIÓN: El servicio de limpieza detallado en la presente ficha aplica para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá únicamente la contratación de USUARIOS – GALÁPAGOS - (12 Messes)			(%)	V. Total 45.642,6432	Partida Presup 530209
USUARIOS – GALÁPAGOS - AREA DE INTERVENCIÓN: El servicio de limpieza detallado en la presente ficha aplica para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá únicamente la contratación de	0,0000	40.752,3600	12,0000	45.642,6432	520200
proveedores locales. - EQUIPAMIENTO: - - FRECUENCIA DE PAGO: - - GARANTÍA Y ANTICIPO: Garantía de Fiel Cumplimiento Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. - INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: La ejecución del servicio, iniciará a partir del término de cinco días de emitida la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días, pudiendo ser a partir de la fecha de la entrega del anticipo, de ser el caso. - JORNADA: La jornada laboral del servicio es díuma y contempla 40 horas a la semana. - MULTAS Y SANCIONES: 1) Llamando de atención por esertio. 2) Prohibición temporal de ejecución del servicio del personal. 3) Multa del 1 x 1000 del monto mensual de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción. 4) Multa del 1 por 100 del monto total de la orden de compra 5) Separación del proveedor del catálogo inclusivo por un año. - PRECIO DE ADHESIÓN: USD 2,51 por metro cuadrado de limpieza mensual (NO INCLUYE IVA) - TRANSPORTE: - - ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se ejecutará de acuerdo a las actividades y frecuencias estipuladas en la presente ficha técnica salvo acuerdo entre las partes, el detalle de las áreas en donde se deberá prestar el servicio así como la frecuencia de las mismas se encuentra publicado en el Portal Institucional del SERCOP-Catálogos Dinámicos Inclusivos. - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La capaciada máxima de prestación del serv					330209

podrá iniciar los trabajos. ix. Si el servicio es contratado de forma mensual, trimestral, semestral o periodos de tiempo menor a un año, las actividades se ejecutarán de acuerdo a las frecuencias previstas en la presente ficha x. Es responsabilidad del proveedor cumplir permanentemente con el número de personas contratado para el efecto. xi. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el cambio de personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los clientes externos o personal interno dentro de la entidad contratante. xii. La entidad contratante, en inigún caso podrá obligar al proveedor a realizar una actividad que no se encuentre estipulada en la presente ficha

- APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES: INFRACCCIÓN SANCIÓN A 3 B 1 C 2 D 3 E 4 F 4
- FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: En caso de otorgar el anticipo del servicio de limpieza, éste podrá ser de hasta el 50% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación El valor del anticipo podrá ser deducido de forma mensual hasta la vigencia de la orden de compra. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura, • Informe de cumplimiento de actividades emitida por el administrador del contrato • Comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. (A partir del segundo mes de ejecución del servicio) • Aviso de entrada o planilla de afiliación del IESS del personal que ejecuta el servicio. (solo en el primer mes de ejecución del servicio).
- HERRAMIENTAS: LIMPIEZA Atomizador Espatula Balde de 12 litros con escurridor Esponja Bomba para destapar baños Estropajo. Brocha Limpiador manual de vidrio. Cepillo para inodoro Mopa húmeda Coche escurridor Mopa seca Escalera de tijera Microfibras (seco húmedo) Escalera telescópica Recogedor de basura Escoba cerdas duras (áreas externas) Señalizador de piso húmedo Escoba cerdas suaves (áreas internas) Esponja lava vajilla JARDINERIA Tijeras de una sola mano Manguera de largo alcance (50 metros) Sierra de mano Sacos para desalojo Segueta Pala jardinera Tijeras de 2 manos Pico Escobilla Azadón Rastrillo
- NRO. DE PERSONAS: EL personal mínimo para ejecutar las actividades que demanda el servicio ará integrado por: Auxiliar de limpieza. Jardinero SUPERVISIÓN: La entidad contratante deberá designar un administrador quien será responsable de la
- generación de la orden de compra, del monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos del servicio establecidos en la presente ficha. El administrador podrá nombrar a un delegado quien
- del servicio establecidos en la presente ficha. El administrador podrá nombrar a un delegado quien verificará y notificará el cumplimiento de las actividades por parte del proveedor.

 TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS:
 HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: El personal mínimo para ejecutar las actividades que demanda el servicio estará integrado por: * Auxiliar de limpieza *

 Jardinero El perfil mínimo requerido del personal que forma parte de la presente ficha técnica es el siguiente: Cargo Experiencia AUXILIAR DE LIMPIEZA: Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general o carnet calificado de socio empleo en el área de limpieza. Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses de experiencia en JARDINERO: mantenimiento de áreas verdes y jardines. El proveedor al momento de entregar la oferta o la manifestación de interés deberá presentar los certificados laborales de hersonal que acrediten dicha experiencia o carnet calificado de presentar los certificados laborales del personal que acrediten dicha experiencia o carnet calificado de cio empleo.
 INFRACCIONES: INFRACCIONES A. Retardo en el inicio de la ejecución del servicio. B. El
- personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva. C. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. D. El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. E. Utilizar los materiales y/o productos que contengan productos químicos nocivos y que están prohibidos en la presente ficha. F. El personal no cumple adecuadamente con el manejo obligatorio y clasificación de desechos y residuos. G. Personal laborando en estado etilico. H. Incumplimiento del servicio.
- MAQUINARIA: La maquinaria mínima exigida para ejecutar el servicio es el siguiente: DETALLE CANTIDAD Abrillantadora* 1 Aspiradora* 1 Hidrolavadora 1 Bomba de succión 1 Motoguadaña 1 Bomba de mochila (Fumigación) 1 *En caso de superar los 6000 metros cuadrados de extensión de limpieza al interior de la edificación, se requerirá una abrillantadora y una aspiradora adicional
- impieza ai interior de la edificacion, se requeira una abriliantadora y una aspiradora adicional.

 MATERIALES: Los materiales o insumos mínimos a utilizar en este servicio son: PRODUCTOS

 Desinfectante líquido. Ambiental líquido. Detergente en polvo Limpiador líquido de vidrios. Líquido de muebles. Quita sarro en líquido. Hipoclorito líquido al 5% Todos los insumos deben ser biodegradables. Los insumos de jardinería deben de cumplir con normas de sello verde amigables con el medio ambiente, se prohíbe insumos químicos que están prohíbidos su uso. Las fundas de basura deben responder a los colores acordes al manejo y clasificación obligatoria de desechos y residuos. (Negro, celeste, verde) Los suministros que debe proveer el contratista son las siguientes: *** Para el cálculo de estos insumos solo se debe tomar en cuenta el metraje de la edificación no incluye metraje por áreas externas.
- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El servicio se ejecutará de acuerdo a la capacidad productiva del proveedor. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución del servicio.
- UNIFORMES: El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de identificación personal donde conste el logo y nombre de la empresa, nombre del personal y cargo y teléfonos de la empresa. y el siguiente equipo de protección: AUXILIAR DE LIMPIEZA JARDINERO. Gorra. Gorra Mascarilla. Casco Guantes de plástico. Gafas de protección coular. Boa de caucho. (En las áreas y actividades donde se requiera su uso) Orejeras o Protectores de copa. Uniforme con color distintivo diferente al que utiliza el personal de la entidad contratante. Mascarilla respiradora de partículas. • Zapatos antideslizantes. • Guantes de cuero grueso. • Bota protectora. • Ropa de trabajo (overol). CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Subtotal	40.752,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	4.890,2832
Total	45.642,6432

Número de Items	1353
Total de la Orden	45.642,6432

Fecha de Impresión: martes, 6 de diciembre de 2022, 09:54:20

		ORD	EN DE C	ON	MPRA POR (CATÁLO	GO EI	LEC	TRÓNICO)	
Orden de compra:	CE-202	20002307217	Fecha de emisión:	;	25-11-2022		Fech:		n: 30-11-2	2022	
Estado de la orden:	Revisad	la									
				D	ATOS DEL	PROVEE	DOR				
Nombre comercial:			Razón social:		VIMACSEG VIMAC SEGURIDA CIA.LTDA.		RUC	:	159171	17096001	
Nombre del representante legal:	LLORI	LICUY JOSE	JAVIER								
Correo electrónico el representante legal:	josellori	i@yahoo.es	Correo electróni de la empresa		josellori@ya	hoo.es					
Teléfono:	099551	7118 06287057	73								
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta:	2100219	367	Código de Entidad Fi		2103	358	Nombre d Entidad F		BANCO DEL PICHINCHA
	•		DATO	S D	DE LA ENTII	DAD CON	TRA	ΓAN	TE		
Entidad contratante:	CONSE GOBIE REGIM ESPECT GALAF	RNO DEL EN IAL DE	RUC:		20600167400	001	Teléfe	ono:	520171	052520842	520677
Persona que autoriza:	LIC. YA MENDO ALCIVA	OZA	Cargo:		ANALISTA SERVICIOS INSTITUCIO 2		Correo electrónico: narcisa.yoza@gobiernogalapagos			ernogalapagos.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	paulinal	oadillo			Correo elect	rónico:	paulii	na.ba	ıdillo@gob	iernogalapag	gos.gob.ec
Dirección de	Provinc	cia: GALAPA	GOS	Ca	antón:	SAN CRISTO	BAL	Pai	roquia:	MORENO,	AQUERIZO CABECERA AL Y CAPITAL AL
entrega:	Calle:	AV 12 DI FEBRER PROGRE	O. VIA	Νú	ímero:	SN	Inte		ersección:	A DOCIEN PETROCO	TOS METROS DE MERCIAL
	Edificio):		De	epartamento:		Teléf		éfono:	520171 052	520842 520677
Datos de	Horario recepcio mercad	ón de	24:00								
entrega:	Respon recepcion mercad		ING. NA	RC	ISA YOZA L	AZ					
Observación:		cio se brindará dministradora							s. Coordina	ar actividade	s con la Ing. Narcisa

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso
Persona que autoriza

Nombre: paulinabadillo

Nombre: LIC. YAMILÉ MENDOZA
ALCIVAR

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

DETALLE CPC Descripción Cant V. Descuento Sub. Total **Impuesto** V. Total Partida unitario (%)Presup. 852500061 Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente 3.337,0785 0.0000 40 044 9416 12,0000 44.850,3346 530208 1 (12 Mensual sin Arma MARCA: NO APLICA EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, se sujetara a aiguna de las normas internacionales: N1MD-0028-A3, NOM-100-SCF.

MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes
del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de
Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de
Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio.

- ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando
Comunto de las Euerzas Armados. Conjunto de las Fuerzas Armadas CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23 FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización
CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. SUPERVISIÓN: Incluye supervisión MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos
- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado - JORNADA: Diurna y Nocturna UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto

de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de				l	
seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta				ĺ	
incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del				ĺ	
portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su				ĺ	
fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con				ĺ	
el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones				l	
de Seguridad Privada COSP.				ĺ	

Subtotal	40.044,9416
Impuesto al valor agregado (12%)	4.805,3930
Total	44.850,3346

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	44.850,3346

Fecha de Impresión: jueves, 1 de diciembre de 2022, 09:24:09

		ORDE	N DE C	OMP	PRA POR CATÁLOGO	ELECT	ΓRÓN	ICO	
Orden de compra:	CE-2022	20002311165	Fecha emisión		02-12-2022	Fecha d aceptac		05-12-2022	
Estado de la orden:	Revisada	ì							
				DA	TOS DEL PROVEEDO	PR			
Nombre comercial:			Razón social:		TORRES GUAYLLAGUAMAN MARLENE DE LOURDES	RUC:		2000030656001	
Nombre del representante legal:									
Correo electrónico el representante legal:	marlene_	_06_01@hotmail.com	Correo electró de la empres	nico	marlene_06_01@hotma	il.com			
Teléfono:	0996610	449							
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	3198732		ligo de la Entidad anciera:	210356		bre de la Entidad nciera:	BANCO DEL PACIFICO
			DATO	S DE	LA ENTIDAD CONT	RATANT	ГЕ		
Entidad contratante:	DEL RE	O DE GOBIERNO GIMEN ESPECIAL APAGOS	RUC:		2060016740001	Teléfon	o:	520171 052520842 52	20677
Persona que autoriza:	LIC. YA ALCIVA	MILÉ MENDOZA .R	Cargo:	:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) / DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD	Correo electrór	Correo yamile.mendoza@gobiernogalapagos.		piernogalapagos.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	paulinab	adillo			Correo electrónico:	paulina.	badillo	o@gobiernogalapagos	.gob.ec
D: 1/	Provinc	ia: GALAPAGOS	Ca	ntón	SAN CRISTOBAL	Parro	quia:	PUERTO BAQUE CABECERA CAN PROVINCIAL	RIZO MORENO, TONAL Y CAPITAL
Dirección Entidad:	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	Nú	imero	o: SN	Intersección: A DOCIENTOS METROS DE PETROCOMERCIAL			
	Edificio	:	De	parta	amento:	Teléfo	no:	520171 052520842	2 520677
Datos de	Horario mercado	de recepción de eria:	07:30 -	17:00)				
entrega:	Respons	able de recepción de eria:	ING. V	IVIA	NA BONIFAZ MORAN	I			
Dirección de entrega:	AV 12 D	E FEBRERO. VIA PR	OGRES	SO SN	I y A CINCUENTA ME	TROS D	E LA	GASOLINERA DE P	ETROCOMERCIAL
Observación:									

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso
Persona que autoriza

Nombre: paulinabadillo

Nombre: LIC. YAMILÉ MENDOZA
ALCIVAR

Nombre: KATHERINE DEL ROCIO
LLERENA CEDEÑO

	DETALLE							
1			1		ı	ı	1	
	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partic Presu
USUARIOS – AREA DE I Provincia de Ga proveedores loca EQUIPAMII FRECUENC GARANTÍA contrato y para r contrato, el adju equivalente al ci mayor a multipli económico. Gar anticipo. INICIO DE cinco días de em mayor a 15 días, JORNADA: MULTAS Y servicio del pers persistan las con Separación del p PRECIO DE TRANSPOB ACTIVIDA! acuerdo a las act el detalle de las, publicado en el l CAPACIDA servicio es de 65 jurídica presenta limpieza: Grupo Pequeñas empre Solidaria, 650 m o socios un jardí CONDICIO acuerdo a sus ne está obligado a c designará de ent coordinará la eje máxima de 3 m de almacenamie proveedor, neces pérdidas de mas seguridades nece emitirá un infor ser acogidas por ser ac	Descripción TEGRAL DE LIMPIEZA EN EDIFICACIONES CON ALTA AFLUENCIA DE GALÁPAGOS NTERVENCIÓN: El servicio de limpieza detallado en la presente ficha aplica para la lápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá únicamente la contratación de ales. ENTO: - ZIA DE PAGO: - X ANTICIPO: Garantía de Fiel Cumplimiento. Para seguridad del cumplimiento del responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el dicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto inco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea icar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicia antía por Anticipo El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del EJECUCIÓN DEL SERVICIO: La ejecución del servicio, iniciará a partir del término de nitida la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser , pudiendo ser a partir de la fecha de la entrega del anticipo, de ser el caso. La jornada laboral del servicio es diuma y contempla 40 horas a la semana. SANCIONES: 1) Llamado de atención por escrito. 2) Prohibición temporal de ejecución del sonal. 3) Multa del 1 x 1000 del monto mensual de la orden de compra, diario mientras diciones sujetas a infracción. 4) Multa del 1 por 100 del monto total de la orden de compra 5) roccedor del catálogo inclusivo por un año. E ADHESIÓN USD 2,51 por metro cuadrado de limpieza mensual (NO INCLUYE IVA)	2600 (12 Meses)	2,5100	0,0000	Sub. Total 78.312,0000		V. Total 87.709,4400	

se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura, • Informe de cumplimiento de actividades emitida por el administrador del contrato • Comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. (A partir de legundo mes de ejecución del servicio) • Aviso de entrada o planilla de afiliación del IESS del personal que ejecuta el servicio.

- (solo en el primer mes de ejecución del servicio).

 HERRAMIENTAS: LIMPIEZA Atomizador Espátula Balde de 12 litros con escurridor Esponja Bomba para destapar baños Estropajo. Brocha Limpiador manual de vidrio. Cepillo para inodoro Mopa húmeda Coche escurridor Mopa seca Escalera de tijera Microfibras (seco húmedo) Escalera telescópica Recogedor de basura escuritor Mopa seca Escaiera de uptar microtioras (seco numeuo) Escaiera tiescopica recogeour de obsura Escoba cerdas duras (áreas externas) Señalizador de piso húmedo Escoba cerdas suaves (áreas internas) Esponja lava vajilla JARDINERIA Tijeras de una sola mano Manguera de largo alcance (50 metros) Sierra de mano Sacos para desalojo Segueta Pala jardinera Tijeras de 2 manos Pico Escobilla Azadón Rastrillo NRO. DE PERSONAS: EL personal mínimo para ejecutar las actividades que demanda el servicio estará
- integrado por: Auxiliar de limpieza. Jardinero

 SUPERVISIÓN: La entidad contratante deberá designar un administrador quien será responsable de la
- SOF ENVISION. La cittuat contratante devera designar un administrador quien sera responsable de la generación de la orden de compra, del monitoreo, verificación y control del cumplimiento de la deservicio establecidos en la presente ficha. El administrador podrá nombrar a un delegado quien verificará y notificará el cumplimiento de las actividades por parte del proveedor.

 TAREAS BASICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS:
 HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: El personal mínimo para
- HABILIDADES Y CARACI ERISTICAS DEL PERSONAL DE L'IMPIEZA: El personal minimo para ejecutar las actividades que demanda el servicio estará integrado por: Auxiliar de limpieza Jardinero El perfil mínimo requerido del personal que forma parte de la presente ficha técnica es el siguiente: Cargo Experiencia AUXILIAR DE LIMPIEZA: Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general o carnet calificado de socio empleo en el área de limpieza. Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses de experiencia en JARDINERO: mantenimiento de áreas verdes y jardines. El proveedor al momento de entregar la oferta o la manifestación de interés deberá presentar los certificados laborales.
- laborales del personal que acrediten dicha experiencia o camet calificado de socio empleo.

 INFRACCIONES: INFRACCIONES A. Retardo en el inicio de la ejecución del servicio. B. El personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva. C. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. D. El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta sufficiente para ejecutar las actividades del servicio. E. Utilizar los materiales y/o productos que contengan productos químico nocivos y que están prohibidos en la presente ficha. F. El personal no cumple adecuadamente con el manejo obligatorio y clasificación de desechos y residuos. G. Personal laborando en estado etílico. H. Incumplimiento
- del servicio.

 MAQUINARIA: La maquinaria mínima exigida para ejecutar el servicio es el siguiente: DETALLE
 CANTIDAD Abrillantadora* 1 Aspiradora* 1 Hidrolavadora 1 Bomba de succión 1 Motoguadaña 1 Bomba de
 mochila (Fumigación) 1 *En caso de superar los 6000 metros cuadrados de extensión de limpieza al interior de
 la edificación, se requerirá una abrillantadora y una aspiradora adicional.

 MATERIALES: Los materiales o insumos mínimos a utilizar en este servicio son: PRODUCTOS
- Desinfectante líquido. Ambiental líquido. Detergente en polvo Limpiador líquido de vidrios. Líquido de muebles. Quita sarro en líquido. Hipoclorito líquido al 5% Todos los insumos deben ser biodogradables. Los insumos de jardinería deben de cumplir con normas de sello verde amigables con el medio ambiente, se prohíbe insumos químicos que están prohibidos su uso. Las fundas de basura deben responder a los colores acordes al manejo y clasificación obligatoria de desechos y residuos. (Negro, celeste, verde) Los suministros que debe proveer el contratista son las siguientes: *** Para el cálculo de estos insumos solo se debe tomar en cuenta el metraje de la edificación no incluye metraje por áreas externas.

 - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El servicio se ejecutará de acuerdo a la capacidad productiva
- del proveedor. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución del servicio.

 UNIFORMES: El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de
- UNIFORMES: El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un camet de identificación personal donde conste el logo y nombre de la empresa, nombre del personal y cargo y teléfonos de la empresa. y el siguiente equipo de protección: AUXILIAR DE LIMPIEZA JARDINERO. Gorra. Gorra Mascarilla. Casco Guantes de plástico. Gafas de protección cular. Bota de caucho. (En las áreas y actividades donde se requiera su uso) Orejeras o Protectores de copa. Uniforme con color distintivo diferente al que utiliza el personal de la entidad contratante. Mascarilla respiradora de partículas. Zapatos antideslizantes. Guantes de cuero grueso. Bota protectora. Ropa de trabajo (overol).
 CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Subtotal	78.312,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	9.397,4400
Total	87.709,4400

Número de Items	2600
Total de la Orden	87.709,4400

Fecha de Impresión: lunes, 5 de diciembre de 2022

		ORDI	EN DE	COM	IPRA POR CATÁLO	GO EL	EC'	TRÓNIC	CO	
Orden de compra:	CE-2022	20002316239	Fecha emisió		12-12-2022	Fecha acepta		n: 13-12	-2022	
Estado de la orden:	Revisad	a								
				D.	ATOS DEL PROVEE	DOR				
Nombre comercial:			Razón social:		RUIZ LOYOLA MARIA FERNANDA	RUC:		17142	239694001	
Nombre del representante legal:										
Correo electrónico el representante legal:	maferuiz	z77@hotmail.com	Corrected de la empre	ónico	maferuiz77@hotmail.	.com				
Teléfono:	2527325	5 0967983167								
Tino de	Corriente	Número de	486150		Código de la Entidad Financiera:	2103	58	Nombre Financie	de la Entidad era:	BANCO DEL PICHINCHA
		I	DAT	OS D	E LA ENTIDAD CO	NTRAT	AN	TE		
Entidad contratante:	REGIM	JO DE RNO DEL EN ESPECIAL LAPAGOS	DE DEL SPECIAL RUC: 2060016740001 Teléfono: 520171 052520842 520677					0677		
Persona que autoriza:	LIC. YA	AMILÉ DZA ALCIVAR	Cargo	:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) / DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD	Correo electrónico: yamile.mendoza@gobiernogalapagos.gob.eo				
Nombre funcionario encargado del proceso:	paulinab	padillo	lillo Correo electrónico: paulina.badillo@gobiernogalapagos.gob.ec					.gob.ec		
Dirección	Provinc	cia: GALAPAGOS	S	Cant	SAN CRISTOBAL Parroquia: Puerto baquerizo moreno CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL					CANTONAL Y
Entidad:	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. V PROGRESO	IA	Número: SN Intersección: A DOCIENTOS METROS I PETROCOMERCIAL						
	Edificio):		Depa	artamento:	Т	elé	fono:	520171 052520	0842 520677
Datos de	Horario mercad	de recepción de eria:	07:30	- 17:0	00					
entrega:	Respon- recepcio mercad		SR. EI	RIK S	SOTOMAYOR ROBLE	ES				
Dirección de entrega:	Oficinas	s del CGREG Santa	Cruz							
Observación:	Calle Ka y Escale guardias Colorad	arl Angermeyer e Is esia Área de bode s – Dirección Barri as - Área de batería	slas Dur ga CGF o Pampa as sanita	ncan - REG S as Co arias y	lel CGREG en el cantón - Oficinas de Residenci Santa Cruz – Dirección loradas - Área de bateri y parte frontal del colisc estrador de la Orden, Sr.	a en bar Barrio l ías sanit eo – Dir	rio Pan aria ecci	El Edén – npas Colo s y oficin ión Calle	- Dirección Calle radas - Área de l as de taller – Dir Isla Santiago y S	Fragata entre Daphne paterías sanitarias rección Barrio Pampas an Cristobal. La

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso Máxima Autoridad Persona que autoriza Nombre: LIC. YAMILÉ MENDOZA Nombre: KATHERINE DEL ROCIO Nombre: paulinabadillo

LLERENA CEDEÑO ALCIVAR

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
853300012	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EDIFICACIONES CON ALTA AFLUENCIA DE USUARIOS – GALÁPAGOS - AREA DE INTERVENCIÓN: El servicio de limpieza detallado en la presente ficha aplica para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá únicamente la contratación de proveedores locales. - EQUIPAMIENTO: – - FRECUENCIA DE PAGO: – - GARANTÍA Y ANTICIPO: Garantía de Fiel Cumplimiento Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. - INICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: La ejecución del servicio, iniciará a partir del término de cinco días de emitida la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días, pudiendo ser a partir de la fecha de la entrega del anticipo, de ser el caso. - JORNADA: La jornada laboral del servicio es diurna y contempla 40 horas a la semana. - MULTAS Y SANCIONES: 1) Llamado de atención por escrito. 2) Prohibición temporal de ejecución del servicio del personal. 3) Multa del 1 x 1000 del monto mensual de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción. 4) Multa del 1 por 100 del monto total de la orden de compra 5) Separación del proveedor del catálogo inclusivo por un año. - PRECIO DE ADHESIÓN: USD 2,51 por metro cuadrado de limpieza mensual (NO INCLUYE IVA) - TRANSPORTE: - - ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se ejecutará de acuerdo a las actividades y frecuencias estipuladas en la presente ficha técnica salvo acuerdo entre las parte	1388 (12 Meses)	2,5100	0,0000	41.806,5600	12,0000	46.823,3472	530209	

servicio. ii. El proveedor está obligado a cumplir con los procesos de manejo y clasificación de desechos y residuos. iii. El proveedor designará de entre el personal con mayor formación y experiencia un/a líder de equipo, quien solventará y coordinará la ejecución del servicio. iv. La limpieza de ventanales en exteriores se la realizará a una altura máxima de 3 metros sobre el nivel del piso. v. La entidad contratante proporcionará un sitio seguro que servirá de almacenamiento y bodegaje para los insumos, herramientas, equipos y maquinaria de propiedad del proveedor, necesarios para la ejecución del servicio. vi. La entidad no será responsable de desperfectos o pérdidas de maquinaria, equipo y/o materiales de propiedad del proveedor, éste deberá implementar las seguridades necesarias para el resguardo de sus bienes. vii. El administrador del servicio de forma mensual emitirá un informe sobre el nivel de satisfacción del servicio, el mismo que contendrá sugerencias que deben ser acogidas por el proveedor. viii. Antes de iniciar la ejecución del servicio, el área a intervenir debe estar señalizada por el proveedor con conos de prevención, esto será supervisado por el administrador del contrato o su delegado, si no se cumple este requerimiento no podrá iniciar los trabajos. ix. Si el servicio es contratado de forma mensual, trimestral, semestral o periodos de tiempo menor a un año, las actividades se ejecutarán de acuerdo a las frecuencias previstas en la presente ficha x. Es responsabilidad del proveedor cumplir permanentemente con el número de personas contratado para el efecto. xi. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el cambio de personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los clientes externos o personal interno dentro de la entidad contratante. xii. La entidad contratante, en ningún caso podrá obligar al proveedor a realizar una actividad que no se encuentre estipulada en la presente ficha - APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES: INFRACCCIÓN SANCIÓN A 3 B 1 C 2 D 3 E

4 F 4 G 2 y 3 H 5 FORMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: En caso de otorgar el anticipo del servicio de limpieza, éste podrá ser de hasta el 50% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación El valor del anticipo podrá ser deducido de forma mensual hasta la vigencia de la orden de compra. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la

entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura, • Informe de cumplimiento de actividades emitida por el administrador del contrato • Comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. (A partir del segundo mes de ejecución del servicio) • Aviso de entrada o planilla de afiliación del IESS del personal que ejecuta el servicio. (solo en el primer mes de ejecución del servicio).

- HERRAMIENTAS: LIMPIEZA Atomizador Espátula Balde de 12 litros con escurridor Esponja

Bomba para destapar baños Estropajo. Brocha Limpiador manual de vidrio. Cepillo para inodoro Mopa húmeda Coche escurridor Mopa seca Escalera de tijera Microfibras (seco húmedo) Escalera telescópica Recogedor de basura Escoba cerdas duras (áreas externas) Señalizador de piso húmedo

Escoba cerdas suaves (áreas internas) Esponja lava vajilla JARDINERIA Tijeras de una sola mano Manguera de largo alcance (50 metros) Sierra de mano Sacos para desalojo Segueta Pala jardinera Tijeras de 2 manos Pico Escobilla Azadón Rastrillo

- Injeras de 2 manos rico escobilia Azadon kastrillo

 NRO. DE PERSONAS: EL personal mínimo para ejecutar las actividades que demanda el
 servicio estará integrado por: Auxiliar de limpieza. Jardinero

 SUPERVISIÓN: La entidad contratante deberá designar un administrador quien será responsable
 de la generación de la orden de compra, del monitoreo, verificación y control del cumplimiento de
 los términos del servicio establecidos en la presente ficha. El administrador podrá nombrar a un
- delegado quien verificará y notificará el cumplimiento de las actividades por parte del proveedor.

 TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS:
- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: El personal mínimo para ejecutar las actividades que demanda el servicio estará integrado por: • Auxiliar de limpieza • Jardinero El perfil mínimo requerido del personal que forma parte de la presente ficha técnica es el siguiente: Cargo Experiencia AUXILIAR DE LIMPIEZA: Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general o carnet calificado de socio empleo en el área de limpieza. Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses de experiencia en JARDINERO: mantenimiento de áreas verdes y jardines. El proveedor al momento de entregar oferta o la manifestación de interés deberá presentar los certificados laborales del personal que
- acrediten dicha experiencia o carnet calificado de socio empleo.
 INFRACCIONES: INFRACCIONES A. Retardo en el inicio de la ejecución del servicio. B. El personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva. C. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. D. El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. E. Utilizar los materiales y/o productos que contengan productos químicos nocivos y que están prohibidos en la presente ficha. F. El personal no cumple adecuadamente con el manejo obligatorio y clasificación de desechos y residuos. G. Personal laborando en estado etílico. H. Incumplimiento del servicio.
- MAQUINARIA: La maquinaria mínima exigida para ejecutar el servicio es el siguiente: DETALLE CANTIDAD Abrillantadora* 1 Aspiradora* 1 Hidrolavadora 1 Bomba de succión 1 Motoguadaña 1 Bomba de mochila (Fumigación) 1 *En caso de superar los 6000 metros cuadrados de extensión de limpieza al interior de la edificación, se requerirá una abrillantadora y una aspiradora
- MATERIALES: Los materiales o insumos mínimos a utilizar en este servicio son: PRODUCTOS Desinfectante líquido. Ambiental líquido. Detergente en polvo Limpiador líquido de vidrios. Líquido de muebles. Quita sarro en líquido. Hipoclorito líquido al 5% Todos los insumos deben ser biodegradables. Los insumos de jardinería deben de cumplir con normas de sello verde amigables con el medio ambiente, se prohíbe insumos químicos que están prohibidos su uso. Las fundas de basura deben responder a los colores acordes al manejo y clasificación obligatoria de desechos y residuos. (Negro, celeste, verde) Los suministros que debe proveer el contratista son las siguientes:

 *** Para el cálculo de estos insumos solo se debe tomar en cuenta el metraje de la edificación no incluve metraje por áreas externas
- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El servicio se ejecutará de acuerdo a la capacidad productiva del proveedor. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución del servicio.
- UNIFORMES: El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con un carnet de identificación personal donde conste el logo y nombre de la empresa, nombre del personal y cargo y teléfonos de la empresa. y el siguiente equipo de protección: AUXILIAR DE LIMPIEZA JARDINERO. • Gorra. • Gorra • Mascarilla. • Casco • Guantes de plástico. • Gafas de protección ocular. • Bota de caucho. (En las áreas y actividades donde se requiera su uso) • Orejeras o Protectores de copa. • Uniforme con color distintivo diferente al que utiliza el personal de la entidad contratante. • Mascarilla respiradora de partículas. • Zapatos antideslizantes. • Guantes de cuero grueso. • Bota protectora. • Ropa de trabajo (overol). CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Subtotal	41.806,5600
Impuesto al valor agregado (12%)	5.016,7872

Total 46.823,3472

Número de Items	1388
Total de la Orden	46.823,3472

Fecha de Impresión: martes, 13 de diciembre de 2022, 12:48:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO									
Orden de compra:	CE-20220	0002308720	Fecha emisió		29-11-2022	Fecha acepta	30	-11-2022	
Estado de la orden:	Revisada								
				D	OATOS DEL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	WORKIN CIA LTD	IG SEGURITY A	Razón social:		WORKINGSEGURITY CIA.LTDA.	RUC:	10	91770926001	
Nombre del representante legal:	CORAL ARCOS ERIKA CONSUELO								
Correo electrónico el representante legal:									
Teléfono:	09915238	95 0984363579 06	255805	2 062	588288 0962861329 0984	4363579			
Tipo de cuenta:	(Corriente) /0/30/15 8				BANCO DEL PACIFICO				
			DAT	OS I	DE LA ENTIDAD CONT	[RATA]	NTE		
Entidad contratante:	CONSEJO GOBIERI REGIME GALAPA	NO DEL N ESPECIAL DE	RUC:		2060016740001	Teléfono: 520171 052520842 520677			
Persona que autoriza:	LIC. YAMILÉ MENDOZA ALCIVAR			DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) / DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD Correo electrónico: yamile.mendoza@gobiernogalap			oiernogalapagos.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	paulinabadillo Correo electrónico: paulina.badillo@gobiernogalapagos.gob.ec								
Dirección de	Provincia	a: GALAPAGOS		Cant	ón: SAN CRISTOBAI	PUERTO BAQUERIZO MORENO CABECERA CANTONAL Y CAI PROVINCIAL			
entrega:	Calle:	AV 12 DE FEBRERO. VIA PROGRESO	A .	Núm	ero: SN	Intersección: A DOCIENTOS METR PETROCOMERCIAL			
	Edificio:			Depa	rtamento:	Telé	fono:	520171 05252084	2 520677
Datos de	Horario o mercader	de recepción de ria:	24:00						
entrega:	Responsa de merca	ible de recepción deria:	ING. R	OBE	ERTO REVELO GIL				
Observación:		o se prestará en el c erto Revelo Gil, Ce			a, provincia de Galápagos 7	. Coordi	nar activio	dades con el Admin	istrador de la Orden

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: paulinabadillo

Nombre: LIC. YAMILÉ MENDOZA ALCIVAR Nombre: KATHERINE DEL ROCIO

LLERENA CEDEÑO

THEO THE ELEMENT CHIEF.									
	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
852500063	Punto Servicio Institucional de 12 Horas - Lunes a Domingo Nocturno Mensual Sin Arma MARCA: NO APLICA EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto ricego IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD-0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NII-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio. - CARACTERISTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deber estar en condiciones óptimas. - FACTOR HOMBRE: 1,7 guardias - FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. - ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - JORNADA: Nocturna - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como part	3 (12 Meses)	1.984,2735	0,0000	71.433,8471	12,0000	80.005,9088	530208	

Subtotal	71.433,8471
Impuesto al valor agregado (12%)	8.572,0617
Total	80.005,9088

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	80.005,9088

Fecha de Impresión: jueves, 1 de diciembre de 2022, 09:21:10